Sesión 81a.-

Día 5 de Septiembre de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y veinte minutos del día cinco del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

12973 O/928. Volver el expediente a la Oficina de Obligación Escolar y Multas para que en el término de diez días, dé cumplimiento a la disposición de 22 de agosto último (fs. 12 del exp.), teniendo en cuenta las indicaciones del dictámen de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

12.726. J/928. Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Domingo Figari, presentada por el señor Jorge Jagriaux, y acordar a éste como compensación el 17% del saldo líqui-

do que ingrese al Tesoro Escolar proveniente del crédito hipotecario y del depósito en el Nuevo Banco Italiano, únicos bienes conocidos por el denunciante.-

16.686. 4°/928. Acordar pase a la escuela de niñas N° 3 del Consejo Escolar 4°, a la maestra de la escuela de varones N° 14 del mismo Consejo Escolar, doña Angela M. E. de Catuogno, en reemplazo de doña Rosario E. C. de Mejean que se jubiló.-

16.926. 4°/928. 1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 4°, presenta la Sra. Rosario Torres Canores de Mejean, con antigüedad del 1° del corriente.-

2°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 4°, al M. Normal señor Alberto José Barros, en reemplazo de la señora Angela M. E. de Catuogno que pasó a otra escuela, debiendo presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de su puesto, el certificado de buena salud.-

17.059. 8°/928. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 8°, en reemplazo de la Srta. Ana Valette, que falleció, a la M. N. Sra. Catalina Fca. B. de Marshall, quien deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del cargo.-

16.924 19°/928. 1°.- Aprobar los siguientes pases efectuados por el C. Escolar 19°, del personal de

pr

cente de las escuelas de su dependencia que se indica:

Nombre y apellido.-	Nombrada para la escuela Nº	Pasa a la escuela Nº.-
Ascensión Mendoza	7	4.-
Carmen M. Santo del Guidice	4	7.
Sara Lita Pacenza	7	4.-
Paulina Zulema Herrero.	4	7.-
Sara Colmenero de Malbec	4	7.
María Luisa Tenorio	7	15
Laura C. Urrutia	7	15.
Clotilde J. Banchero Zavaleta	15.	7.
Emma C. Bruno	15	7.

2º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 19; que a continuación se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 9.- a la M. Normal Srta Leonor Peñalver, por creación de grado.-

Escuela Nº 9. a la M. N. y Prof. N. en Ciencias, Srta Nélida C. Pedretti, por creación de grado.-

Escuela Nº 4 a la M. N. y Prof. E. Secundaria, Srta Emma Dolores Beltran Simo, por creación de grado.-

Escuela Nº 7 a la M. N. y P. N. en Letras, Srta Elena Argilia Pecoroni, por pase de la Srta Corina Chicco, que fué comprendida en el Volante Nº 31.

3º.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.

15.229 20/928 Hacer saber al Consejo Escolar 20, con

referencia a su nota de fs 4 del exp., que la terna para la dirección de adultos debe formularse con candidatos en las condiciones recordadas por la Inspección General a fs 3 vta del mismo, y que la Srta Ferrer, propuesta en la de preceptora ha hecho renuncia del cargo de maestra en el Consejo Escolar 12°, que le fué aceptada por el H. Consejo en sesión de fecha 3 del corriente.-

13.336 8°/928. Nombrar preceptora para la escuela de adultos nº 7 del Consejo Escolar 8° a la M.N.N. Sra. Josefina Schurk de Ferreira, actual interina a cargo de la sección para la cual se propone la terna a que se refieren las actuaciones.-

21.890 13°/925. 1°.- Rechazar la solicitud de los señores Antonini Hnos, por ser improcedente.
2°.- Anular la licitación pública que se llevó a cabo el 30 de julio ppdo, para la construcción del edificio escolar de la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, por las consideraciones que se expresan en el despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
3°.- Llamar a nueva licitación por el término de ley.-

5256 20°/927 1°.- Aceptar la proposición formulada por la Compañía de Construcciones Modernas, en el sentido de que acepta la suma de $ 3.500 m/n (desde cuyo pago dejaría de correr el alquiler correspondiente), para realizar por su cuenta las obras de reconstrucción de tabiques y reparación

general para volver al estado en que le fueron alquiladas por el Consejo, con destino a escuela, las casas del Barrio de "Lisoceiro" manzana "K", casas Nos 2, 3, 12 y 13 en cuyas fincas estaría obligado el Consejo a ejecutar, para devolverlas, las expresadas obras conforme a lo que se convino en el respectivo contrato de locación. La Dirección Administrativa liquidará la referida suma de $ 3.500 m/n con imputación al Item 3, Partida 41 del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Gestionar de la precitada Compañía quiera acordar, en mérito al arreglo a que se llega en este asunto, la compensación indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fs. 28 del expediente.-

11.201 E/928. 1°.- Aprobar por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el 27 de agosto último para la adquisición de los artículos alimenticios y combustibles requeridos para las escuelas de niños débiles durante el curso 1928/29 - 1° de Septiembre a 31 de mayo.

2°.- Aprobar igualmente el proyecto de adjudicaciones formulado por la Comisión de Compras, el que arroja como importe total de los artículos que comprende la suma de $ 154.424.26 m/n distribuida así:

Artículos destinados a la provisión de los meses de Septiembre a Di-

ciembre del corriente año . . . . . $ 68.951.33
Artículos destinados a la provisión
de los meses de enero a mayo del año
próximo . . . . $ 85.472.93
$ 154.424.26

3°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 25 de Julio ppdo, por la que se autorizara la adquisición.-

15.260 E/928. Hacer saber a las vice-directoras recurrentes que no existen motivos fundados en razones de justicia para modificar el sistema de ascensos a cargos directivos en las escuelas para niños débiles.-

14.321 1/928 1°.- Acordar por excepción, una maestra auxiliar (Volante 31) a la escuela N°. 1 del Consejo Escolar 1°, en vista de que cuenta con 24 secciones de grado.-

2°.- Declarar comprendida dentro de los beneficios del Volante 31 a la maestra de 2da categoría de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 1°, Srta Elvira L. Alku, ubicándola, en carácter de auxiliar en la misma escuela.-

5836 B/926. Pasar el expediente a estudio de la Oficina Judicial, recomendándosele pronto despacho.-

5700 13°/928. Prorrogar por un año más la situación en que revista la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela N° 25 del Consejo Escolar 13°, Sra. Elvira Sigal de Wenstein.-

15.328 C/928 Disponer que en las escuelas dependientes del Consejo en esta Capital sea recordado el 17 del corriente, el 34° aniversario

del fallecimiento de José Manuel Estrada.-

13.691 | 15°/928 | Facultar a la Presidencia para que acuerde la autorización solicitada en el expediente, imputándose el gasto como indica la Dirección Administrativa.-

16.728 | 6°/928.- | Autorizar a la dirección de la escuela nº17 del Consejo Escolar 6° para realizar con las alumnas de 4° y 5° grados del turno de la mañana, una excursión al Museo Colonial de Luján, dándose a la Inspección Médica la intervención correspondiente.-

14.340 | 17°/928 | Devolver la terna al Consejo Escolar 17°.-

11.167 | 1°/928 | 1°.- Conceder licencia desde el 15 de Junio al 20 de noviembre del año en curso, con goce de sueldo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo "E", Inciso 11, Item 3, Partida 52 del Presupuesto, a la maestra de aritmética de la escuela nocturna nº6 del Consejo Escolar 1°, Srta Alfonsina Storni.-
2°.- Dejar en suspenso la licencia acordada con fecha 22 de junio ultimo a la misma maestra para ausentarse al extranjero en misión oficial hasta tanto esté en condiciones de realizar el viaje.-

15.961 | 15°/928 | Autorizar a la dirección de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 15°, para que realice, con las alumnas de 5° y 6° grados, en compañía de sus respectivas maestras, una excursión al Museo Colonial de Luján, debiendo darse la intervención correspondiente a la Inspección Médica.-

6593 | 1°/928. | Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3ra categoría de la escuela nº

DG

13 del Consejo Escolar 1º, Sra Sara A. P. de Freno, y dejar constancia en su foja de servicios de su ausencia injustificada desde el 25 de marzo, fecha en que fenezió su licencia, hasta el 29 de julio en que presentó su renuncia, para tenerla en cuenta en caso de que solicitara reincorporación.-

14.983. B/928 Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma, los libros que solicita a fs 1 y 1 vuelta del exp. cuyo gasto total de ciento cincuenta y cinco pesos ($155.00) m/nal, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto en vigor.-

12.089 O/928. 1º.- Regular en ciento setenta y cinco pesos m/nal ($175.00 m/n) los honorarios del Apoderado del Consejo en el Chaco, Sr Fernando Miranda Gallino, por su intervención en el cobro del impuesto sucesorio durante los meses de abril y mayo del corriente año.-

2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que indique el concepto (impuesto o sucesión vacante), de los ingresos de $134.33 y $225 m/n, que se citan a fs 8 y 9 del exp.-, y para que agregue una planilla demostrativa de todos los trabajos del apoderado que no produjeron ingreso, con objeto de apreciar la equidad de la suma fijada.-

17.176 3º/928. Disponer que la preceptora de la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, a cargo de un curso de labores, Srta Geor-

gina Carballo, pase a la escuela similar nº 2 del Consejo Escolar 2º, donde ocupará el cargo de maestra auxiliar de la dirección, vacante por traslado de la preceptora que lo desempeñaba.-

17.175 I/928 - Nombrar maestra especial de castellano, para la escuela de adultos que indicará la Inspección General respectiva, a la Srta. María Isabel Lertora, en reemplazo de don Martín Deden, que falleció.-

17.174 18/928 - Disponer que el Inspector del Consejo Escolar 18º, Sr. Santiago Giacomotti pase a prestar servicios en las escuelas dependientes del C. E. 2º, en reemplazo de don Benjamín Bullo que se jubiló.-

14.018 2/928 - Nombrar preceptora para la escuela de adultos nº 2 del C. E. 2º (mujeres), a la Maestra Normal Nacional, Srta. Raquel Ubaldesca Aimo, quien se encuentra a cargo de la sección en carácter de interino.-

Sección Provincias.-

2974 C/928 - Desestimar la denuncia que formula el Sr. Julio G. Pacheco, en contra del director de la escuela nº 284 de la provincia de Santa Fe, Sr. Augusto S. Gatica, por cuanto los cargos que se le imputan carecen de fundamento.

14.864 B/928 - Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº 8 de Villa Elvira (Buenos Aires), para que celebre sus sesiones en el local de la misma, debiendo hacer acto de presencia en las reuniones la directora del establecimiento.-

14.043 E/928 - Autorizar a la Inspección Seccional de En-

Dcl

cumán para celebrar contrato de locación por la nueva casa, propiedad de don Gabino Nieto, - ofrecida para el traslado de la escuela nacional Nº 68 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales pagaderos desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario se compromete a realizar y por término no menor de dos años.-

16.297 B/928. Reconocer la categoría de auxiliar a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 83 de Buenos Aires, Srta Julia Ojeda.-

5686. S/928. No hacer lugar a la prórroga de licencia solicitada desde el 9 de septiembre al 30 de noviembre últimos por la ex-maestra de la escuela Nº 366 de Santiago del Estero, Sra Rosa Ibañez de Secco, por haber presentado su pedido fuera de oportunidad y haber renunciado el cargo posteriormente.-

15.442 E/928. Autorizar al director de la escuela Nº 117 de Entre-Rios Sr Guillermo A. Gianello para dictar clases nocturnas para adultos en el local de la misma, sin que ello implique crearle derechos para gestiones posteriores de carácter económico.-

6638 I/928. Aprobar los tres contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nºs 268 de Corrientes, 122 de La Rioja; y 158 de Santiago del Estero, - los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos con-

consignados en la planilla de fs. 26 del expediente.-

14.860 C/928. Autorizar al director de la escuela Nº 68 de Córdoba, Sr. Ramón N. Nieva Daems para dictar clases nocturnas para adultos en el local de la misma, sin que ello implique crearle derechos para gestiones posteriores de carácter económico.-

13.735 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 333 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 26 m/nal mensuales pagadero desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario se compromete a realizar y por término no menor de dos años.

12.932 I/928. Aprobar los seis contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nos 20 de Corrientes; 20, 26 y 167 de San Luis, y 23 y 132 de Tucumán, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos indicados en la planilla de fs. 45 del expediente.-

7292 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 87 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 25 m/nal mensuales, y término no menor de dos años contados desde el 4 de diciembre de 1927.-

17.144 C/928. Nombrar director de 3ra categoría para

Dlg

la escuela Nº 341 de la provincia de Corrientes, por creación de la misma, al M.N.N. Sr. Epifanio Enrique Sena.-

17.145 C/928. 1º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 352 de Corrientes, por creación de la misma, a la Sra María de J. Toledo de Vallejos, actual maestra auxiliar de la Nº. 95 de la misma provincia.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 95 de la provincia de Corrientes, al M.N.N. Sr Pedro R. Verdaguer, en reemplazo de la Sra María de J. Toledo de Vallejos, que pasa a otro cargo.-

17.149. C/928. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 22 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta Colentina Toledo Morel, en reemplazo de la Srta María Angélica López, cuya renuncia tramita por separado.-

17.146. I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica.-

Provincia de Córdoba.

Esc. Nº 83: Director de 3ra categoría, al M.N.N. Sr Pedro Melian, en reemplazo del Sr. Teodomiro Romo Martínez, cuyo traslado a esta escuela se deja sin efecto por no haber tomado posesión del cargo.-

Esc. Nº 266.- Directora de 3ra categoría, a la Srta Lydia Josefina Luna, por creación de escuela.

Esc Nº 271: Director de 3ra categoría, al Sr. Luis Manuel Sandoval, por creación de escuela.-

Provincia de Corrientes.-

Esc. Nº 351: Directora de 3ra categoría, a la Sra Zoila Blanca Enriqueta Alanitz de Candia, por creación de escuela.-

Provincia de Salta.-

Esc. Nº 11: Directora de 3ra categoría, a la Srta María Antonia Barbaran, actual maestra auxiliar de la Nº 84 de la misma provincia, en reemplazo de la Srta Sara Fernández, que fué trasladada.-

17.148 C/928. 1º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 340 de Corrientes, por creación de la misma, al M.N.N. Sr Adolfo Flores Meza, actual director de 2da categoría de la Nº 181 de la citada provincia.-

2º.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 181 de Corrientes, a la M.N.N. Srta Ana Concepción Ibarra, actual maestra auxiliar de la Nº 8 de la misma provincia, en reemplazo del Sr Adolfo Flores Meza, que pasa a otro cargo.-

3º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 8 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta Natividad Pepet, en reemplazo de la Srta Ana Concepción Ibarra, que pasa a otro cargo.-

17.147 C/928. 1º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 344 de Corrientes, por creación de la misma, al Sr Lisandro Dionisio Barreto, actual director de 2da categoría de la Nº 297 de la citada provincia.

2º.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 297 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta Dolores Jaúregui,

en reemplazo del Sr. Lisandro Dionisio Ja-
rreto, que pasa a otro cargo.-

17.177 C/928. 1º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría, a la escuela Nº 346 de Corrientes, por creación de la misma, al Sr. Pedro E. Maidana, actual director de 2da categoría de la Nº 152 de la citada provincia.
2º.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 152 de Corrientes, a la M. N. N. Srta María Esther Coria, actual maestra auxiliar de la escuela Nº 321 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Pedro E. Maidana, que pasa a otro cargo.-

Sección Territorios.-

14.420 I/928. Nombrar Inspector Seccional de Territorios, en reemplazo de don Martín Duarte que falleció, al Visitador de la 2da Sección Sr. Eduardo A. Bosio, quien dependerá de la Inspección General de Escuelas Particulares para fiscalizar el funcionamiento de los establecimientos privados en los territorios nacionales.-

14.895. N/921. Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de mayo 4 ppdo, en cuanto se refiere a la ubicación del Sr. Juan C. Costa Olivieri, director de la escuela Nº 40 de Neuquén (clausurada).

17.131. T/922. 1º.- Acusar recibo al Señor Gobernador del Territorio de la Pampa, manifestándole que siendo el Consejo, cesionario, a título gratuito, del edificio destinado a la escuela Nº 138 ubicada en la Sec

ción XI., Distrito de La Japonesa, que en la actualidad no funciona, no le es posible acceder a su solicitud de ocupación de dicho edificio.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que haga entrega del mencionado edificio al cedente Sr. Daniel González quien firma el contrato de fs. 4 del exp., haciéndole saber por nota, y copia de esta resolución, que el Consejo Nacional de Educación no mantiene la ocupación del edificio cedido, en razón de haberse clausurado la escuela por falta de alumnos, según así lo expresan los informes de la Inspección Seccional y de la Inspección General de Territorios.-

9952 C/923 1º.- Autorizar los trabajos relativos a la colocación de 400 metros de alambrado perimetral en dos costados de la parcela de tierra que ocupa el edificio propio de la escuela Nº 84 de Colonia Uriburu (Chaco).-

2º.- Aceptar para tal efecto la propuesta de don Arnoldo Fioravanti por $ 169 m/nal en total, como más baja de las dos únicas obtenidas.

3º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada a fs. 15 por la Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

16.925 20/928 1º.- Acordar pase a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º por razones de distancia, a la Srta. María Douillet, nombra-

da maestra de tercera categoría para la escuela Nº 13 del mismo Distrito, con fecha 30 de Julio ppdo.-

2º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que a continuación se indican a las siguientes personas:

Esc. Nº 1: a la M.N. Srta María Luisa Maradini, por pase de la Srta Victoria Adet Palacios.-

Esc Nº 6: a la M.N. Srta Elvira Sorzana, por pase de la Srta María Teresa Noceda.-

Esc. Nº 7: a la M.N y Prof. en Letras, Srta Amelia Amanda Raggia, por pase de la Srta María Ofelia Romero.-

Esc Nº 7: a la M.N. Srta Petrona Ruiz, por pase de la Srta Emilia Brunaso.-

Esc Nº 7: a la M.N. y Prof. de Enseñanza Secundaria, Srta María Luisa Richard, por pase de la Srta Emilia Hipólita Vanet.-

Esc. Nº 7: a la M.N. Srta Petrona Catalina Lacovera, por pase de la Srta Nélida María Berisso.-

Esc. Nº 11:- a la M.N. Sra Haydée Muzzi de Martínez, por pase de la Srta Esther Bella Lazaroff.-

Esc. Nº 11: a la M.N. y Prof. de E. Física, Srta María Esther Molina, por pase de la Srta María Josefa Guarino.-

Esc. Nº 12: a la M.N. y Prof. Educ. Física, Srta Elma Beatriz Ruciroslo, por pase a otro cargo de la Sra María E. L. de Dalto.-

Esc Nº 12: a la M.N. y Prof. Enseñanza Secundaria, Srta Rosa Paulina Corbacho, por pase de la Srta María Julia Olivero.

Esc. Nº 12: a la M. N. Srta Ernestina Ferreira, por pase de la Srta Amalia Serra.-
Esc Nº 13: a la M. N. Sra María Rosa Serrano de Vernengo, por creación de grado.-
Esc Nº 13: a la M. N. Srta Beatriz Noemí Manuela Bejarano, por creación de grado.-
Esc Nº 14: a la M. N. Srta Norah Finnegan, por pase de la Sra Mariana I. de Lapetina.-
Esc Nº 14: a la M. N. Srta Teresa Fortas, por pase de la Srta Rosa Goldstein.-
Esc Nº 14: a la M. N. y Prof. Normal en Ciencias, Srta María Luisa Souto, por traslado de la Srta Herminia E. Franco.-
Esc. Nº 14: a la M. N. y Prof. Educ. Física, Srta Martina Tracchia, por traslado de la Sra. Angela D. de Zizza.-
Esc Nº 14: a la M. N. y Prof. Enseñanza Secundaria, Srta Leonor González, por traslado de la Srta Angela E. Raggi.-
Esc. Nº 14: a la M. N. y Prof. Normal en Letras, Srta María Luisa Pérez, por traslado de la Srta Aida Fischer.-
Esc Nº 14: a la M. N. Srta María Marta Sánchez, por renuncia de la Sra. Angélica A. T. de Zola.-
Esc Nº 15: a la M. N. Sra María Paula Gómez de Lombardo, por traslado de la Srta Aurelia Sánchez Alemán.-
Esc Nº 15: a la M. N. Srta María del Carmen Regot, por traslado de la Srta María Angélica Pérés.-
Esc. Nº 15: a la M. N. y Doctora en Filosofía y Letras Srta Argentina Mira López, por traslado de la Srta Mercedes Troncoso.

Esc. Nº 15: a la M. N. y Prof. en Enseñanza Secundaria, Sra Davidina Agustina Frigeoni de Leonardis, por traslado de la Srta América Itala Brusco.-

Esc. Nº 22: a la M. N. Srta Francisca Dolores Serra, por traslado de la Srta Consuelo Fernández.-

Esc. Nº 22: a la M. N. Srta Angela Elvira Zaveglia, por traslado de la Srta María Nicolasa Lucinda Valdés.-

Esc. Nº 26: a la M. N. y Prof. en Enseñanza Secundaria, Srta Juliana Aguirre, por creación de grado.-

Esc. Nº 13: a la M. N. y Prof. en Enseñanza Secundaria, Srta Libertad Esther Hurtado, por pase de la Srta María Daillet.-

3º.- La Srta María Marta Sánchez, deberá optar entre el cargo de maestra auxiliar de la escuela Nº 160 de Buenos Aires que desempeña actualmente y el que se le otorga por la presente resolución.-

4º.- Disponer que el personal nombrado deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del cargo.-

17.192 18/928. Encargar de la inscripción de alumnos en la escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 18º, recientemente creada, a la preceptora de la escuela similar Nº 5 del mismo Distrito, Sra Francisca M. de Isach.-

17.221 I/928. Aprobar la medida adoptada por el Inspector Técnico General, al haber dirigido circular al personal de las escue-

las de la Capital, transcribiendo la reso_
lución del H. Consejo de fecha 3 de setiem_
bre de 1927, relativa a "Homenaje a Sar_
miento".-

Sobre raspado a fs 172 linea 24, fs 175 linea 6, fs 181
linea 10 y fs 188 linea 1, "Beltran", "3°", "maestro", y
transcribiendo", respectivamente, Vale.-

Entre lineas a fs 184 renglones 11 y 12 "del edificio",
Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se le_
vantó la sesión, siendo las diez y siete ho_
ras.-